



**XVI CONFERENCIA
NACIONAL
DE ABOGADOS**

SAN ISIDRO, 7, 8, 9 Y 10 DE ABRIL DE 2010

“ABOGADOS. A PENSAR EL PAÍS”

Para los interesados en asistir, damos información desde la
Comisión local del CASI a través del

Boletín “ 1 ” (Julio-Agosto 2009)

SUMARIO:

1. FOTOGRAFIA DE LA ABOGACÍA ARGENTINA
2. LEMA CONVOCANTE. PENSAR, PENSAR...
3. UN HOMENAJE
4. HAGAMOS CIERTO EL PREÁMBULO NACIONAL, VIGENCIA DEL IDEARIO DEL
DR.MARIO AUGUSTO MORELLO.
5. SALIENDO AL RUEDO.
6. ESTUVIMOS EN EL AIRE

1. FOTOGRAFÍA DE LA ABOGACÍA ARGENTINA

Después de una exhaustiva búsqueda de antecedentes presentamos el historial de las Conferencias Nacionales que para su consulta ponemos a disposición de todos los interesados. Han sido quince Conferencias, más dos, que fueron celebradas a título extraordinario. El análisis de los temas que en cada una de ellas fueron objeto de debate, el lugar y la fecha, las conclusiones y sus protagonistas nos muestran, tal vez la mejor fotografía del desarrollo del accionar de la Abogacía Argentina en nuestra historia.

2. LEMA

Hoy, fiel a su ideario y sensibles al momento político y social que vive el país, quienes dirigen la Federación Argentina de Colegios de Abogados anhelan, con el marco referencial del Bicentenario de la Revolución de Mayo, sumar la opinión de los abogados argentinos capaces de pensar el País, en conjunto, de debatir, intercambiar ideas, aceptar los disensos y procurar arribar a una síntesis de lo que entienden qué debe hacerse y qué ha de ser evitado, como partícipes activos del destino común de quienes habitamos nuestra

imperecedera República Argentina. Por ello, se ha resumido y adoptado para esta XVI Conferencia, el lema: ABOGADOS: A PENSAR EL PAÍS.

3. HOMENAJE

Así como la XVª Conferencia (Salta 2007) fue celebrada en homenaje al Dr. Guillermo Oscar Nano, indiscutido líder de la Colegiación e incansable impulsor de estos Encuentros, la XIVª (Sta.Fe, Paraná, 2003) lo fue en conmemoración de los 150 años de la sanción de la Constitución Nacional y la XIIIª (Jujuy, 2000) en recuerdo de los 200 años del natalicio del Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield, se ha resuelto completar el lema de la de esta "XVI CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. BICENTENARIO 1810-2010. ABOGADOS A PENSAR EL PAÍS" EN HOMENAJE AL DR. AUGUSTO MARIO MORELLO. Destacado e innovador jurista, defensor acérrimo de la democracia, falleció el 21 de abril de 2009.

4. VIVEN LAS PALABRAS DEL DR. MORELLO: HAGAMOS CIERTO EL PREÁMBULO NACIONAL

Si la gran cuestión en planteo radica en "PENSAR EL PAÍS", entonces qué mejor que aprovechar una de las incontables lecciones del Dr. Morello. El 3 de mayo de 2003 en Santa Fe, supo clausurar la XIV Conferencia Nacional de Abogados con el siguiente discurso:

"El abogado argentino y la realidad. Los nuevos desafíos de la FACA y la Colegiación"

I. LA "XIV CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS":

La Federación de Colegios de Abogados de la República Argentina materializó en Santa Fe y Paraná, el importante evento que nuclea a la abogacía argentina, con la participación de numerosos delegados de todo el país, juristas nacionales y profesores especiales invitados que desplegaron una intensa actividad y concretaron valiosas y modernas conclusiones para abrir el horizonte y dinamizar la presencia y responsable participación de los profesionales del derecho en la afirmación de la Constitución Nacional en un momento institucional tan cargado de expectativas y esperanzas como es el presente.

II. DISCURSO DE CLAUSURA. Puntos básicos :

En el inicio, en Paraná, destacamos que el abogado ni aun en las angustiantes situaciones que provoca una crónica emergencia económica y social puede olvidar que es, y debe ser, un hombre moral, a lo que ha de esforzarse en máxima en las actuales circunstancias en que los letrados aparecemos con exceso en las páginas de policiales. Esa cualidad es el atributo más destacable que orienta a su función, con mayor razón cuando a la sociedad vernácula la ha ganado el espíritu transgresor que se expande sin contención. El ejercicio exorbitado de técnicas, procedimientos y garantías que en la Jurisdicción sacamos de quicio y desvirtuamos es enorme. No cuesta trabajo convertir los usos en abusos y vaciarlos de sus regios contenidos, nobles y generosos. Baste un

solo ejemplo, fácilmente multiplicable en la imaginación fértil del que gambetea a las exigencias del proceso justo y la buena fe, en la litigación triturante de estas horas. El ejemplo es la desvirtuación del beneficio de litigar sin gastos, cuya finalidad no es otra que la de acordar posibilidades reales a la defensa, a tutela efectiva, ante el costo del Servicio judicial respecto de los carenciados.

¿Y qué ha ocurrido entre nosotros? Que al amparo de ese beneficio, se lo utiliza como patente de corso para la incontinencia y el exceso. Estimular a la industria del juicio, a abultados reclamos de daños y perjuicios por mala praxis, por indemnizaciones de accidentes de tránsito, etc., con lo que aquello que fue incorporado al ordenamiento procesal para dar una expresión solidaria, positiva y confirmatoria de la buena salud del Estado de Derecho, se troca en una práctica divorciada de su finalidad.

Destacamos a continuación que al recorrer los Colegios de Abogados del interior del país y en los de las ciudades populosas -también con menores salidas laborales, como ocurre ahora en Mar del Plata- los colegas nos alertan de ciertos desencantos con nuestras corporaciones.

Nos dicen los jóvenes que se los acosa con aportes y contribuciones que, muchos de ellos, carenciados de actividad rentable, no están en condiciones de satisfacer. Que ven a esa relación, que amaneció como instituciones de apoyo y émbolo de despegue, como que en el presente han perdido ese sabor de fuente de apoyo para enfrentar las dificultades y que una envolvente burocracia presta demasiada atención a las intimaciones según usos bancarios, lo que sólo agrieta el divorcio con la concepción solidarista originaria.

Con prescindencia de los diversos roles de los Colegios profesionales hacia adentro y hacia el exterior y factor decisivo del accionar del abogado, vistos como agentes de la transformación social, económica y política (agregamos también y, principalmente, ética), insistimos en que como abogados debemos ejercitar una verdadera docencia cívica que importe asegurar la identidad y pertenencia nacionales y de allí que, como lo señaló el Presidente de la FACA, doctor Pablo M. Mosca, "quienes tienen la difícil tarea de dirigir los destinos institucionales, deben tener la suficiente imaginación para acompañar esa ardua tarea del abogado".

Afirmamos que desde la Argentina actual, en la vanguardia de los deberes y las responsabilidades colectivos, con convicción, corresponde dibujar la hoja de ruta a recorrer conforme al mandato de los mayores, especialmente de nuestros esclarecidos maestros, desde Sarmiento a Estrada y desde Mallea a Sábato, porque es imprescindible marcarlo de manera indeleble: la Argentina fue grande, creíble, confiable, posible, con continuos balances superadores, cuando tuvo, y protagonizaron su historia, los grandes maestros.

De inmediato pusimos de resalto que cuatro son los nuevos desafíos que hemos de asumir como puntos axiales de la colegiación y, en su cúspide, la guía, el impulso, la prédica e implementación perseverante de FACA para el mediano y largo plazo.

Esos paradigmas y accionar prioritarios se centran en:

1) Tomar definitiva posición acerca de la **HABILITACIÓN PROFESIONAL**, la capacitación, especialización, certificación de competencia y verificación de calidad del que se desempeña en la Abogacía. El tema no puede seguir demorado y, pese a las objeciones y resistencias, se advierte un saludable replanteo de las Comisiones de Abogados Jóvenes que han advertido -como en la Europa de los 25, en donde Grecia también se había resistido a esa habilitación a desarrollarse entre dos y tres años de intensa práctica

formativa y para adquirir experiencia suficiente-, que no basta sólo el título, porque, llegado el arduo momento de ejercer, la desazón que producen las carencias laborales, evidencia que el abogado 'es un desocupado más'.

2) INCUMBENCIAS. *Ni las Universidades (funcionan 44 Facultades de Derecho en la provincia de Buenos Aires) ni los órganos de la Colegiación, han aplicado a este punto esencial del abogado en la sociedad moderna del riesgo (Ulrich BECK), una inteligente apertura hacia las diversificadas especializaciones que las relaciones de la convivencia y las demandas del mercado imponen en registros en continua superación y enriquecimiento, con la aceleración de los cambios, la juridización de la sociedad, la nueva edad de los Derechos Fundamentales y de las técnicas garantísticas que obligan a un perfeccionamiento continuo de los operadores jurídicos y de los criterios interpretativos.*

Desgastantes discusiones sobre el arrebato de áreas laborales, con escribanos y contadores, tapan la visión de que todo vacío competencial es llenado por quien está en aptitud de prestarlo mejor. Al abogado se le brindan óptimas posibilidades de satisfacer su vocación con idoneidad y en beneficio de los demás, pero nada hacemos para ponerlo en situación. Únicamente la tardía protesta sin alternativas.

3) *Creemos que es fundamental -recobrando la autoestima y el orgullo nacional-, que la FACA, con urgencia, organice un **FORO DE DEFENSA DEL PATRIMONIO NACIONAL**. Esto es medular ante los agudos problemas que se han generado al Estado argentino en el Tribunal Arbitral de Nueva York (CIADI) como consecuencia de 'las omisiones y falta de previsión' tan perjudiciales al interés nacional que dejaron los Tratados Bilaterales de Protección Recíproca de Inversiones (más de cincuenta) y que ha dado lugar a cuantiosas demandas arbitrales en trámite.*

Debemos recrear el espíritu de Lisandro de la Torre, porque la cuña de desprotección seguirá con los recursos naturales, el agua, los espacios verdes, las minas y la extinción del calamar de nuestros mares, como ya ha ocurrido. Un órgano compuesto de nobles abogados -que son la mayoría- dispuestos a investigar, estudiar y proponer, sin aislar el papel decisivo de la Procuración del Tesoro, mostrará cómo somos generosamente responsables y no 'industriosos' para el bien común. Literatura reciente, con valentía y patriotismo, pone al desnudo la gravedad de esta cuestión. Las nada inocentes falta de previsión en Pliegos de Bases y Condiciones de los contratos, en los Marcos Regulatorios, en la contemplación de otras Cortes arbitrales, etc.- ha sido incalificable.

4) *Por último, abrir un intenso debate en torno a la conveniencia, contenido, alcance, metodología y mecanismos de implementación de un **PACTO DE ESTADO PARA LA JUSTICIA**, que analice en profundidad los cambios y propuestas concretas que reviertan la deteriorada imagen no funcional del Servicio Judicial y, desde la redefinición de la Corte Suprema y su competencia, hasta las pequeñas causas, que impida parches, erráticas y contraproducentes medidas 'de coyuntura'.*

Recuperada la esencia de la Democracia y sobremanera las instituciones de la República, incorporando las verdades morales y creencias y valores fundantes en un escenario y espacios que los argentinos tenemos que recorrer juntos, se plasmará un equilibrado balanceo entre paz social y justicia (sin aquella no habrá justicia y sin ésta la indisciplina social será cada vez más complicante).

Postulamos también el acceso a estrategias de acción factibles, que susciten entusiasmos y alegría, para ir a las cosas y concretarlas sin rodeos ni a la fuerza de parcializadas presiones o lobbismos; sin quedar anclados en el pasado, en lo que ya fue. Los abogados queremos ser primeros actores de lo que viene y hay que construir no a los brincos, sino criteriosamente, con audacia imaginativa y coraje.

III. Mensaje y perspectivas

En un momento del ser nacional de reflexión profunda, quisimos corresponder a la altísima e inmensa distinción que nos confiriera la FACA, para que cerráramos tan calificada tribuna de la Abogacía vernácula.

Lo intentamos con el amor y la devoción que sentimos por el Derecho y por ser abogado argentino. Devoto del Derecho, no consentimos la injusticia y acordamos especial relieve a una responsabilidad para el bien, para la superación y el reconocimiento de la dignidad del otro (aun del incompetente y acaso por esa misma razón), lo que nos hace apurar hacia la igualdad. Descontado el relanzamiento de nuestra amada patria, al concluir, ante tanto homérico trabajo que nos aguarda, los invitamos a ser fervientes cruzados de la empresa cultural y civilizadora que desde hace años venimos demorando. La FACA, fiel a su origen e invariable trayectoria, debe ser la orientadora voz de la nueva época del Derecho, nada repetidora sino fermento motorizador de esa constructiva empresa. Mediante la cual triunfen la unión, la paz, el progreso, la dignidad y la Justicia.

Es decir, la Argentina que todos los Abogados llevamos en la mente y en el corazón. Poner fin a los sobresaltos, la desesperanza y la indiferencia. Recorrer con el pueblo el sendero de la concordia, la creatividad y el fervor cívico; una música nueva que sepa ser el canto de los pájaros en la alborada del despegue.

Que, con conmovedora grandeza, armonicemos para lo profundo y positivo en un ciclo de esfuerzo serio y fecundo, de ejemplaridad. Tenemos que hacer cierto lo que durante ciento cincuenta años predica y postula el Preámbulo de la Constitución, nuestra bandera jurídica que a todos nos cobija en la estela de Alberdi; alumbrando el Estado de Justicia.

Acaso ante tantos desafíos tendremos que cargar el alma de renovada voluntad y los de mi edad recordar con el poeta:

"que nuestros ideales no se apagaron al caer el sol, que acaso hemos creído, visto y vivido demasiado, y que hemos estado demasiados años sentados a la puerta de la ciudad prometida, sin saber, por nuestras torpezas, que estaba reservada para nosotros".

El mañana es ya el hoy; y no hay plazos de gracia para repensar a la Argentina y dispararla, segura y original, hacia el provenir. E igual, con la nueva etapa de la Abogacía y la Colegiación.

No dejemos crecer la incertidumbre y la indiferencia. Mantengamos entera la creencia en el brazo ordenador de la ley y el recomienzo de una enérgica marcha constitucional, en donde el Derecho, observado con lealtad y respeto, sea vivido como una fiesta, creyentes de nuestra capacidad en construir un mundo mejor."

5. SALIENDO AL RUEDO

Como ya disponemos del temario debidamente consensuado en la FACA, como así también de la designación de autoridades de la Conferencia, -esta Comisión local está presidida por el Dr. Guillermo Ernesto Sagués- los Reglamentos,

fechas límites para la presentación de las ponencias, fijación de matrículas y programa de actividades, ya se encuentra en prensa la cartelera para difundir esta XVI Conferencia Nacional. Eso nos permitirá salir al ruedo. Colegas, a participar, a pensar, a escribir!

Toda la información en: www.cna2010.com.ar

6. ESTUVIMOS EN EL AIRE.

Por cortesía del abogado brasileiro Dr. Julio Casaniet, director del programa radial "Por los caminos del Mercosur", el Dr. José De Paula difundió el domingo 5 de julio por Radio América, la celebración de esta Conferencia, invitando a participar a todos los colegas a sumarse, sobre todo con la elaboración de ponencias para ser debatidas en el seno de la Conferencia. La presentación de ponencias vencerá el 19 de febrero de 2010, atención con ello. La antelación se debe a que se mandarían a imprimir las ponencias en libros para ser distribuidos a todos los participantes.